

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58455 VALENCIA

Dña. María Isabel Bogaña Pacheco, la Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores 734/2017, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Divainf, S.L.U. con CIF B-97923650, con domicilio en Paterna (Valencia), Polígono Industrial Fuente del Jarro, c/ Villa de Bilbao, n.º 40, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 LC.

Valencia, 1 de septiembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170071934-1